



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

REF: Apruébese Modificación Presupuestaria según el siguiente detalle.

TREHUACO, 29 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 553 /

VISTOS:

1. El decreto N° 0912 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.
 2. La solicitud de modificación presupuestaria presentada por el departamento de Administración y Finanzas al concejo municipal el 01 de diciembre de 2020.
 3. La aprobación del Honorable Concejo Municipal en Sesión extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2020.
 4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores

CONSIDERANDO

1. La necesidad de regularizar el presupuesto municipal según solicitud de modificación presupuestaria

DECRETO:

1. APRUEBESE en todos sus términos la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos para el año 2020, según el siguiente detalle:

CUENTA A DISMINUIR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	EJECUTADO 10/IV/2020	MONTO A DISMINUIR	PRESUPUESTO TOTAL
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	23.500.000	4.686.000	18.814.000	4.686.000
24	03	101	001		TRANSFERENCIAS CORRIENTES EDUCACIÓN	100.000.000	87.300.000	2.237.445	97.762.555

CUENTA A AUMENTAR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

~~LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL~~

Administración & Finanzas (2); Control (1); Oficina de Transparencia (1); Arch. Decretos (1)

DIRECCION DE ALMENDRAZACIONES Y PLANIFICACION

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

TREHUACO, 01 DE DICIEMBRE 2020

CUENTA A DISMINUIR

TOTAL 21,051,445

GLOSAS: CANCELA ACUERDO JUDICIAL CASO KATERINNE SAAVEDRA

